



RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 074 -2018-ANA

Lima, 22 FEB. 2018

VISTOS:

El Informe Técnico N° 05-2018-ANA-DCERH-AGITN, de fecha 08 de febrero de 2018, de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos y el Informe Legal N° 132-2018-ANA-OAJ, de fecha 14 de febrero de 2018, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Supremo N° 022-2006-AG, de fecha 17 de mayo de 2006, se creó la Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía, integrado por diversas entidades del Gobierno;

Que, a través del Decreto Supremo N° 001-2014-MINAM, de fecha 13 de febrero de 2014, se adecuó la Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía – CONALDES, creada por Decreto Supremo N° 022-2006-AG, a las disposiciones contenidas en el Decreto Legislativo N° 1013 – Ley de Creación, Organización y Funciones del Ministerio del Ambiente y a la Ley N° 29158 – Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, la cual, está conformada, entre otras entidades, por un representante titular y un alterno de la Autoridad Nacional del Agua, que son designados mediante Resolución del Titular del Pliego;

Que, en ese sentido, con Resolución Jefatural N° 023-2017-ANA, de fecha 08 de febrero de 2017, se designó como representante titular de la institución ante la citada Comisión, a la Directora de la entonces Dirección de Conservación y Planeamiento de Recursos Hídricos y como representante alterno a un profesional de dicha Dirección;

Que, por otro lado, mediante Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI, de fecha 14 de diciembre de 2017, se aprueba el nuevo Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Autoridad Nacional del Agua, con una nueva estructura orgánica que sustituye al aprobado por Decreto Supremo N° 006-2010-AG, modificado mediante Decreto Supremo N° 012-2016-MINAGRI;

Que, a través del Informe Técnico de Vistos, se solicita, a mérito de los cambios normativos, funcionales y estructurales que rigen a la entidad, la actualización de los representantes designados mediante Resolución Jefatural N° 023-2017-ANA, proponiéndose al Director de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos como miembro titular y al Ing. Gastón Pantoja Tapia, profesional de dicha Dirección, como miembro alterno;

Que, la Oficina de Asesoría Jurídica, mediante Informe Legal N° 132-2018-ANA-OAJ, opina que legalmente es factible designar a los representantes de la Autoridad Nacional del Agua ante la Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía – CONALDES; y,





Con los vistos de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos, la Oficina de Asesoría Jurídica y la Secretaría General, y en uso de las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones de la Autoridad Nacional del Agua, aprobado por Decreto Supremo N° 018-2017-MINAGRI.

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar, a los representantes, titular y alterno de la Autoridad Nacional del Agua ante la Comisión Nacional de Lucha contra la Desertificación y Sequía – CONALDES, de acuerdo al siguiente detalle:

Titular	Alternó
Director (a) de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos	Ing. Gastón Pantoja Tapia Profesional de la Dirección de Calidad y Evaluación de Recursos Hídricos

Artículo 2°.- Dejar sin efecto la Resolución Jefatural N° 023-2017-ANA.

Artículo 3°.- Notificar la presente Resolución a la Dirección General de Cambio Climático, Desertificación y Recursos Hídricos del Ministerio del Ambiente y a los representantes designados para los fines pertinentes.

Artículo 4°.- Publicar la presente resolución en el Portal Web Institucional (www.ana.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.



Ing. ABELARDO DE LA TORRE VILLANUEVA

Jefe

Autoridad Nacional del Agua